REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0010

RESOLUCION No. 06.A.DIC. 0841

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía D. COBO & KAROLYS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del Cantón LATACUNGA , el 06/octubre/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía D. COBO & KAROLYS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 18 OCT 2006

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7110256
Nro. Trámite 5.2006.184

RAZON - - - - - - - - - - - - - - - - -

.....Tomo nota al márgen de la matríz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA D. COBO & KAROLYS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón LATACUNGA LICENCIADO HUGO ALBERTO BERRAZUETA PASTOR, de fecha seis de Octubre del dos mil seis, la RESOLUCION NUMERO 06.A.DIC.0341, dictada por la DOCTORA LEONOR HOLGUIN BUCHELI INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO, de fecha diez y ocho de Octubre del dos mil seis, por la cual se aprueba la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA D. COBO & KAROLYS CIA. LTDA..- Latacunga, Octubre diez y nueve del año dos mil seis.- El Notario

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR
LATACUNGA - ECUADOR
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

H.A.B.P

CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la RESOLUCIÓN No. 06.A.DIC.341, de la Intendencia de Compañías Sede en Ambato, de dieciocho de octubre del dos mil seis, bajo la partida No.0237, del Registro Mercantil a mi cargo, cumpliendo con lo dispuesto en la misma y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año.- Latacunga, a veinte de octubre del dos mil seis.- x.x.x.x.x.x

El Registrador

Dr. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA